MONTEVIDEO Jueves 17 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,705

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

Almanaque

Hoy juéves 17—Santos Pascual Bailon y Bouro.
Van 137 dias transcurridos, faltando 228 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 5 h 2 m
Cuarto creciente (6.º dia).

EL SIGLO

El empréstito brasilero

Los debates parlamentarios, han tenido la virtud de abrir la boca á la Comision Liquidadora del Banco Nacional, aunque todavia una inexplicable reserva del Senado, impide saber si fué abierta por entero ó simplemente á medias.

Presentáronse dos mociones, la una radical, y la otra mastibia y contemporizadora. Pedíase en la primera al Poder Ejecutivo «un estado ámplio de las operaciones practicadas por la Comision Liquidadora, con especificacion del monto de los créditos arreglados hasta la fecha y de los créditos á cobrar, que dé la medida exacta de lo que cabe esperar de la liquidacion y haga conocer los procederes de los encargados de practicarla». Solicitaba la segunda, que el Poder Ejecutivo presentase «un estado estimativo aproximado del activo real del Banco Nacional».

Cuando se discutia con calor las dos mociones, sosteniendo ciertos senadores que el arreglo del préstamo al Banco Nacional, nada tiene que ver con la liquidacion del Banco Nacional y que los informes eran innecesarios, concurrió el señor ministro de Hacienda y anticipándose leal y honradamente al resultado de los debates, dijo que habia solicitado los cuadros numéricos á la Comision Liquidadora, pero que todavia no estaban prontos y que por eso demoraba su presentacion al Senado.

Yen la sesion de ayer cumplió su promesa, enviando un grueso legajo que el presidente del Senado no mandó leer, ni menos imprimir, como es de práctica, y se hizo en el reciente debate sobre gastos eventuales. Quedó en antesala el mamotreto, para que pudieran leerlo los senadores y solo los senadores que tengan paciencia y sepan algo de números de Banco Nacional, que por lo que han resistido y resisten á la publicidad, deben ser mas difíciles é indigestos que otros números.

Suponemos que el Senado reaccionará contra esa reserva inexplicable, suministrando á la opinion pública y á la prensa, datos para controlar á la Comision liquidadora del Banco Nacional y discutir á la vez sobre bases firmes el proyecto de consolidacion del empréstito del Banco Popular de Rio Janeiro al de la República Oriental del Uruguay.

Mientras los legajos mantiénense reservados en las oficinas de la Cámara de Senadores, ni mas ni menos que si se tratara de una declaracion de guerra ó uno de esos graves protocolos, que haria morir el aire libre de la publicidad, limitémonos á consignar tres cosas, ó á reproducirlas, porque ya las hemos dicho, cuando surjió este grave asunto de la consolidacion de la deuda brasilera y despues, al iniciarse los debates del Senado:

1.º Que el Banco Popular de Rio Janeiro al prestar á nuestro Banco Nacional tres millones de pesos al nueve por ciento de interés y diez y ocho meses de plazo, consumó una expeculacion de Bolsa, que caracterizan bien la entrega por concepto de oro, de *setecientos cincuenta mil pesos en billetes inconvertibles que rodaban por el suelo*, y sobre toda la cláusula del contrato que estableció expresamente que las diferencias de cambio correrian por cuenta del Banco Nacional ó del Estado «*de modo que el prestador reciba siempre la misma cantidad de papel moneda del Brasil que resulte haber entregado*.»

2.º Que la ley de Marzo 24 del año 1892, que transfirió al Estado el activo y pasivo del Banco Nacional, otorgó á éste tres años de moratoria, á efecto de que pudiera cumplir con sus principales acreedores, que aparte del Estado y de sus dependencias, eran el Banco Popular de Rio Janeiro por tres millones, los depósitos por menos de un millon y los tenedores de billetes por una cantidad mas baja todavía. Tenía y tiene la Comision liquidadora diez y medio millones para responder á esos créditos, que sin embargo no han sido extinguidos hasta la fecha, aun cuando lo han sido algunos créditos de otra naturaleza, que sabe Dios si revelará el mamotreto que acaba de colocar bajo siete llaves el presidente de la Cámara de Senadores, y ex-director del Banco Nacional en los buenos dias de la administracion Tajes.

3.º Que una ley de Octubre de 1890, afectó al pago del préstamo brasilero el 5 %. adicional de aduana y otra ley, la de presupuesto del año corriente, destinó la cantidad de ochocientos mil pesos, sin que una ni otra se hayan cumplido, bajo la administracion Herrera, ni tampoco se cumplan bajo la administracion hasta ahora mas moral, del señor Idiarte Borda, que tiene en el señor Vidiella un ministro celoso, como no quiso tenerlo el doctor Herrera y Obes en sus dos últimos años de gobierno, que en vez de nombrar reemplazante al doctor Ramirez, dejó la cartera de Hacienda á un simple oficial del ministerio, como si los asuntos financieros no tuvieran importancia y estuvieran relegados á la última fila.

Dijo el señor Vidiella en su discurso, que las leyes de la Asamblea, no se habían cumplido, ni se cumplen, que la de adicionales de Aduana de 1890 y la de presupuesto de Julio de 1893, fueron echadas en saco roto por el Poder Ejecutivo y que estamos en mora con el Banco Popular de Rio Janeiro.

Admirable, nuestro régimen representativo, no es verdad? El Parlamento se toma tiempo en sancionar leyes, que luego quedan sometidas al arbitrio del señor Presidente de la República, quien las cumple ó no las cumple. que eso poco importa, ni vale la pena de discutir, segun las doctrinas reinantes, doctrinas prácticas ante todo, como que no remueven basuras agenas!

Y el tema es rico y puesto que la cámara alta, dá largas y con razon al asunto, apoyándose en las propias palabras ministeriales, segun las cuales no presenta urgencia ni premura la consolidacion del empréstito brasilero, nosotros le consagramos todavia un segundo artículo.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

En el Sudan

PARIS, Mayo 16—Los diarios aconsejan al gobierno organizar una expedicion fuerte en el Sudan contra el ex-rey Samory, el cual continúa saqueando las poblaciones que han reconocido la autoridad de Francia.

Le Temps dice que desde el momento que el gobierno francés ha resuelto ocupar definitivamente Tombouctou, el mejor modo de establecer el prestigio de Francia es someter á Samory, apoderarse de él y deportarle.

De esta manera la supremacía francesa será bien establecida y reconocida.

En el congreso socialista

BERLIN, 16—El congreso socialista internacional reunido en esta capital, celebró nueva sesion esta tarde.

Durante la discusion produjose un vivísimo incidente entre numerosos miembros del congreso, y los presidentes de la delegacion francesa y de la delegacion alemana abandonaron el recinto de la sesion.

Este incidente es vivamente comentado.
Créese que todo arreglaráse amistosamente.

El proyecto del matrimonio civil

BUDAPEST, 16—La Cámara de Representantes de Hungria va á empezar nuevamente mañana la discusion del proyecto del gobierno, estableciendo el matrimonio civil en Hungria.

El proyecto será seguramente aprobado de nuevo por gran mayoria y sometido en seguida á la cámara de los magnates, que ya lo rechazó la primera vez.

El complot anarquista

BRUSELAS, 16—El anarquista aleman Müller arrestado como autor de la explosion acaecida últimamente en Lieja en casa del señor Renson, ha confesado su crimen.

Müller ademas denunció á varios otros anarquistas, sus cómplices, declarando que entre los anarquistas de todos los paises europeos tramábase un complot general.

Las gravísimas revelaciones de Müller han causado impresion.

Los diarios aconsejan al gobierno tomar medidas rigurosísimas contra todos los anarquistas.

La explosion del «Equateur»

BURDEOS, 16—Continuó esta tarde el juicio de la Corte de los Asises.

Todos los testigos dicen que para ellos, la culpabilidad de Renouille no es dudosa; que él és quien preparó la explosion, esperando así quedar dueño de los lingotes de oro que habia robado y sacado de los cajones, poniendo en uno de ellos una fuerte carga de dinamita.

Renouille persiste en decir que es inocente.

La dinamita

MADRID, 16—Esta tarde una bomba de dinamita estalló en uno de los paseos mas concurridos de esta [illegible]

Apesar de la numerosa concurrencia, ninguna persona resultó herida.

La noticia de la explosion causó sensacion y los paseos quedaron pronto abandonados.

No se ha podido todavia descubrir al autor de esta tentativa criminal.

Incendio

NUEVA YORK, 15—Telegramas de Boston anuncian que un terrible incendio acaba de estallar en esta última ciudad.

El incendio es intencional.

Créese que algunas personas han perecido víctimas del siniestro.

Faltan detalles.

Apertura del Parlamento

LA HAYA, 16—Tuvo lugar hoy la apertura del nuevo Parlamento.

El señor Van Houten, presidente del Consejo, pronunció un discurso, en el cual expuso el programa del gabinete.

El presidente del Consejo declaró que el actual gabinete hace suyo el programa de reforma electoral y someterá el proyecto inmediatamente á la sancion del Parlamento.

De Chile

VALPARAISO, 16—Cambio 11 1/8.

El señor Agustin Edwards ha sido electo presidente del Senado y el señor Ismael Valdez presidente de la Cámara de diputados.

—La viruela hace estragos aquí y en los suburbios.

La mortalidad infantil es enorme.

La huelga

VIENA, 16—La huelga de los obreros albañiles y carpinteros puede darse por casi completamente terminada.

La mayor parte de los huelguistas han vuelto al trabajo.

Solamente algunos obreros no quieren volver á sus tareas, porque los patrones resístense enérgicamente á aceptar nuevamente en sus talleres á los promotores de la huelga.

Lo que dice la prensa

ROMA, 16—Los diarios italianos, en su mayor parte, hacen gran elogio del discurso libre cambista pronunciado ayer en Lion por el señor Raynal, ministro del interior de Francia.

Los diarios consideran aquel discurso como un indicio precioso de que el gobierno francés piensa dar otro rumbo á su política comercial, abandonando el régimen ultraproteccionista, que no ha dado los resultados esperados.

Dicen tambien, que hay esperanza de un mejoramiento de las relaciones comerciales entre Italia y Francia.

El nuevo uniforme

BERLIN, 16—En las próximas grandes maniobras militares probaráse el nuevo uniforme de las tropas, muy parecido al en uso en el ejército austriaco.

El peso ha sido disminuido mucho.

De Circasia

CONSTANTINOPLA, 16—Continúa la inmigracion de los habitantes de Circasia, para venir establecerse en Turquia.

Las autoridades facilitan mucho esta inmigracion dando toda especie de facilidades á los que llegan con la idea resuelta de radicarse en Turquia.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 16—Los diputados reuniéronse y nombraron sus comisiones.

—El director de correos informó al ministro del Interior, que las noticias de disturbios en Santiago del Estero eran falsas. Reina tranquilidad en toda la República.

—En acuerdo de ministros resolvióse suspender los ejercicios doctrinales de la guardia nacional, por hallarse demasiado avanzada la estacion y por razones de economía.

—Mañana créese daráse á la publicidad las notas explicativas cambiadas entre la República Argentina y el Portugal, solucionando el incidente conocido.

BUENOS AIRES, 16—Circula en el Rosario el rumor que estalló un movimiento revolucionario en Santiago del Estero.

La noticia créesela incierta, aunque los ánimos en aquella provincia están excitados.

Por eso envióse un batallon de línea.

La compañía Sansinena frigorífica de Barracas, negóse á efectuar la conservacion de la cabeza encontrada alegando que sus productos podrian desmerecer si se supiera que ellos habian contribuido á la conservacion cadavérica.

—Parece que en la cámara predomina la idea de rechazar los diplomas de los diputados de la Rioja, Salta y Santiago del Estero, mandando practicar nuevas elecciones.

—Resolvióse no construir este año el palacio del congreso, por falta de fondos.

—El banco provincial de Santiago del Estero, sufrió ayer una corrida.

Hizo frente con dificultad.

—Asegúrase que pronto aparecerán las medidas proyectadas contra la Bolsa.

Créese que nombraráse un liquidador oficial que tome cuenta minuciosa de todas las operaciones que háganse, avisando diariamente al ministro Terry.

—La direccion de rentas propuso un impuesto sobre las loterías.

—Oro 401.50.

Comerciales

BUENOS AIRES, 16—Oro, al contado 405.80.
Idem fin de mes, 407.
Deuda Interior, al contado, 69.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 63.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 87.
Cédulas 8 %, al contado, 22 30.
Salen *Saturno, Montevideo* y *Golondrina II.*

Telegramas de esta madrugada

La situacion en Italia—Los proyectos financieros—La actitud de Crispi—Probable renuncia del ministro Sonnino—Temores de disolucion.

ROMA, 17—La situacion política, á pesar de los votos de confianza dados últimamente al señor Crispi, presidente del Consejo, es muy tirante. Nótase desde algunos dias una cierta paralizacion en los negocios.

En los corrillos parlamentarios háblase con insistencia de la urgente necesidad de modificar el gabinete, porque á éste fáltale totalmente la autoridad indispensable en las actuales circunstancias tan críticas.

Créese que con los proyectos financieros del ministro Sonnino no se arribará absolutamente á nada y que la crisis no podrá ser conjurada.

El ministro Sonnino está buscando los medios de modificar su plan primitivo y asegúrase que el señor Crispi sostendrá enérgicamente los proyectos, pero apesar de todo, la prensa semi oficiosa aconseja categóricamente al señor Crispi pida su renuncia al señor Sonnino y lo reemplace por un financista capaz de encontrar un remedio á la triste situacion financiera del reino.

Por otra parte, dícese que el señor Crispi está perfectamente resuelto á disolver la Cámara de Diputados, si los proyectos financieros no son votados.

La explosion del «Equateur»

BURDEOS, 17—Continúa el juicio respecto á la explosion del «Equateur» con energía. Asegura que es inocente y da algunas pruebas que han producido cierta impresion entre los mismos jurados.

La opinion es muy dividida y créese que Renouille no es tan culpable como lo dice el juez de instruccion.

Espérase con viva ansiedad el resultado del juicio.

Los anarquistas

LIEJA, 17—Las revelaciones del anarquista aleman Müller, autor de la última explosion, han dado á la policía indicios de suma importancia.

Dícese que efectivamente tratábase de un inmenso complot.

Ayer la policía procedió al arresto de numerosísimos anarquistas.

El congreso socialista

BERLIN, 17—El congreso socialista internacional reunido en esta capital, está ocupándose de reglamentar el trabajo del obrero en las minas.

Es creencia general que las resoluciones que adoptará el congreso socialista no tendrán gran importancia y no van á producir ningun efecto, á consecuencia del desacuerdo que reina entre los miembros de aquel congreso.

REPUBLICA ARGENTINA

Falsos rumores de revolucion—Situacion comercial de Chile—Contrabandos—Contra las especulaciones bursátiles—Una estafa—Baile en el Pabellon Argentino—La cabeza del hombre descuartizado.

Buenos Aires, Mayo 17.

Queda desmentida en absoluto la noticia publicada por un diario sobre revolucion estallada en Santiago del Estero.

Toda la República está completa en paz, segun telegramas recibidos ayer noche por el ministro del Interior de los gobernadores de provincias, á quienes telegrafió para inquirir la verdad.

—Telegramas de Chile anuncian que la situacion comercial muestra señales de mejora.

—El cambio sobre Lóndres subió á 1: 1/8.

—Suspendióse todo el personal de la receptoria de aduana de Alvear, provincia de Corrientes, por sospecharlo comprometido en un fuerte contrabando de tabaco, últimamente efectuado.

—El ministro de Hacienda para poner coto á las especulaciones desenfrenadas de Bolsa, proyecta establecer un liquidador oficial, encargado de exigir á los corredores cumplimiento de la ley que obligales á consignar los nombres de los comitentes para tasar las operaciones á plazo, lo que viene descuidándose desde hace años.

Créese que debiendo revelar publicamente sus nombres, los especuladores moderarán sus operaciones y los corredores veránse inhibidos de especular por su propia cuenta, como muchos hácenlo actualmente.

—Esta tarde fué estafado uno de los principales Bancos, por un cheque de 14.400 pesos, falsificándose la firma de la casa Rigil. El estafador no ha podido ser habido.

—El baile inglés de esta noche en el pabellon argentino estuvo concurridísimo. La decoracion de los salones espléndida.

Millares de curiosos fueron hoy á la policía á ver la cabeza del hombre descuartizado. Ninguno pudo dar la menor indicacion que permitiese constatar la identidad del individuo.

Desde mañana distribuiránse profusamente fotografías de la cabeza.—*El corresponsal.*

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Empréstito brasilero

Los datos de la liquidacion del Banco Nacional

A las 2 y 40 p. m. se declara abierta la sesion, encontrándose presentes los señores Capurro, Freire, Gonzalez Rodriguez, Vidal, Mendez, Chucarro (A), Ellauri, Carve, Castro, Herrera y Obes, Muñoz, Bauzá, Montero, Chucarro (E.) y Terra.

Aprobada el acta correspondiente á la sesion anterior.

El señor presidente—No habiendo asuntos entrados de que dar cuenta se vá á entrar en la órden del dia. Agrega que el señor ministro de Hacienda ha remitido los datos prometidos al honorable Senado sobre la liquidacion del Banco Nacional, y que como esos datos son demasiado extensos para ser leidos en sesion, consulta al Senado si se debe pasar á cuarto intermedio para que en él puedan consultarlos y estudiarlos los señores senadores que juzguen conveniente hacerlo.

—Asi se resuelve, pasando la Cámara á cuarto intermedio.

—Reabierta la sesion á las 3 1/2 de la tarde, el señor presidente declara que continúa la discusion del proyecto en general.

El señor Carve—Como se sabe, acaban de llegar á la Cámara los estados remitidos por el Poder Ejecutivo, referentes á la liquidacion del Banco Nacional. Todos esos antecedentes examinados con alguna detencion puede ser que arrojaran alguna luz sobre el estado del Banco Nacional, porque naturalmente esos estados comprueban que el Banco tiene varios millones á cobrar, de inmuebles, diversas cuentas á cobrar y otras obligaciones. Es imposible establecer lo que se podria sacar del Banco Nacional sin tener un cálculo de lo que se podria cobrar, así como de la apreciacion de los bienes inmuebles que posee y que aproximadamente se estiman á un millon setecientos y tantos mil pesos.

Por consiguiente, considera que es absolutamente imposible formarse un juicio aproximativo de lo que se podria sacar del Banco Nacional para pagar la deuda del Banco Popular del Brasil.

En la imposibilidad de poder adquirir esos conocimientos que considera capitales, pues entiende que el Cuerpo Legislativo no puede resolverse á emitir una deuda sin antes haberse convencido de que es imposible saldar ese crédito, aunque sea parcialmente, con las existencias del Banco Nacional, vá á entrar á considerar en general el proyecto sometido á la consideracion del honorable Senado, agregando que no quiere poner mas obstáculos á su discusion y que en las ideas que ha sostenido en defensa de su mocion no le ha guiado mas que un móvil patriótico; el deseo de cumplir un deber y el deseo de poder tener la satisfaccion de decir que ha hecho cuanto ha podido en defensa de los intereses bien entendidos del país.

Desde que ve la imposibilidad de adquirir datos para poder apreciar la situacion tal cual él la entiende, va á entrar á la discusion del proyecto con el propósito de llevar el convencimiento al Senado de que el arreglo que se propone en él es malo y perjudicial para la nacion y por consiguiente, para el pueblo que tiene que concurrir con sus elementos al pago del compromiso que se contrae.

Entrando al fondo de la cuestion, dice que en la base segunda del proyecto remitido por el Gobierno anterior, se establece el tipo del cambio, para la chancelacion del crédito en la moneda papel del Brasil, en que fué hecho, al tipo de 14 700 reis la libra, cuando en la actualidad está á 25 500, lo cual importa abandonar ese beneficio que representa la depreciacion actual del papel moneda brasilero; y ese abandono lo conceptúa el orador altamente inconveniente.

Considera que el Banco Popular del Brasil al realizar el empréstito hizo una operacion de bolsa y al establecerse que se reembolsaria en la misma moneda contaba con la valorizacion del papel moneda, por lo que juzgaba hacer una operacion ventajosa. Si esta operacion no ha dado los resultados esperados, considera el orador que el Banco Popular se encuentra en las mismas condiciones en que todos nos hallamos cuando fallan nuestros cálculos. Si el tipo del cambio hubiera bajado en vez de subir, la Nacion hubiera sido la perjudicada.

Estas consideraciones dan base al orador para calificar de imprudente una operacion de esa naturaleza, librada así al azar, y mucho mas si se tiene en cuenta la situacion en que se encontraba el Banco Nacional cuando ella se realizó.

De suerte, pues, que si el Banco Popular del Brasil ha resultado perjudicado en esta operacion, no le parece que sea patriótico regalarle los beneficios que de ella haya aportado la nacion, que si iba á las ganancias tambien iba á las pérdidas.

Despues de leer la base 3.ª del convenio, deduce el orador que el gobierno no sabia con exactitud lo que se debia al Banco y menos lo podrian saber los legisladores que siempre han permanecido á oscuras al respecto.

Al representante del Banco acreedor le parece tan ventajosa la operacion que acepta la deuda de tres millones y medio en saldo de su crédito y ya probará el orador que el señor Porto hace bien en darse por satisfecho con ese resultado.

Prosiguiendo el desarrollo de su disertacion, el orador dice que demostrará que el proyecto es malo por lo que importa á los intereses públicos y que se recaeria en grave responsabilidad si se le aceptara. Refiriéndose á lo que ya ha manifestado de que el empréstito debe abonarse al tipo del cambio del dia, dice que, dado el que rije actualmente, no habria que pagar mas que la suma de un millon novecientos noventa mil ciento noventa y seis pesos en oro para su chancelacion y sostiene esto encuadrándose en lo que estipula el artículo 10 del contrato, pero si ese pago se efectua al tipo del cambio que regia cuando se hizo la operacion habria que entregar un millon quinientos mil pesos mas de lo que legítimamente se debe, es decir, á lo que con arreglo al mismo contrato se debe entregar para saldar el empréstito.

El orador lee el citado artículo 10, y luego agrega que como se vé no estamos obligados á mas. Si el tipo del cambio hubiese bajado en vez de subir la nacion se veria obligado á entregar mas de lo que ha recibido.

Para abandonar al banco prestamista los beneficios procedentes de la diferencia del cambio se pretexta la falta de cumplimiento de la deuda en la fecha que se habia estipulado. De ahí arrancan los argumentos en que se fundan los que quieren que se acepte la operacion en las condiciones estipuladas y la razon de la premura en la sancion del arreglo para que este no fracase.

El orador expone á este respecto que si el empréstito no fué pagado con arreglo á las cláusulas del contrato, el solo culpable de ello fué el representante del Banco prestamista que comenzó por entablar pleitos al naciente Banco Hipotecario, pleitos que solo respondian al propósito de obstaculizar los trabajos que hacian las personas que estaban al frente de esa institucion, tendentes á cimentarla, y tambien con el objetivo de producir la desvalorizacion en el mercado de la cédula hipotecaria.

En estos trabajos, cree el orador que el representante del Banco Popular fué un instrumento de la perfidia y mala fé de quienes estaban empeñados en obtener tales resultados.

En cuanto al otro argumento mas poderoso que se esgrime para obtener la sancion del proyecto, y el cual es la no efectividad de la entrega del 5 % adicional de la renta de Aduana, que si se hubiera efectuado habria producido, dado el cálculo hecho de 800.000 $ anuales, lo bastante para chancelar á oro el empréstito,—dice el orador que tambien corresponde la responsabilidad del hecho al representante del Banco prestamista, que si no hubiese procedido sujestionado por la persona interesada en que no se cumpliera este contrato, habria gestionado la entrega de ese 5 %, afectado al pago del empréstito por una ley expresa

Exigiendo el cumplimiento del artículo 8.º del contrato se habria encontrado satisfecho en su acreencia en muy poco tiempo.

Y no puede alegarse, para sincerar el proceder del representante del Banco Popular, el pretexto de que el gobierno no le hizo entrega de esas sumas, porque desde que existia una ley que así lo establecia, ese representante debia haber ocurrido ante los tribunales en demanda de lo que le correspondia.

Repite que el único responsable de que aun no haya sido chancelado el empréstito del Banco Popular es el mismo representante de este banco, é insiste en que el Cuerpo Legislativo á quien está encomendado el velar por los intereses del pueblo, no puede salir de lo que estipulan las cláusulas terminantes del contrato y encuadrando esa resolucion en el artículo 10.º resultará lo que el orador ya ha manifestado y es de que por el proyecto en discusion, se pretende entregar al acreedor un millon quinientos mil pesos mas de lo que en realidad se debe.

Entra el orador á ocuparse de la condicion de internacionalidad aplicada á la deuda que se proyecta, y que vendria á quedar en las mismas condiciones de la deuda italiana recientemente extinguida.

En favor de quien, pregunta el orador se haria el sacrificio que se impone y que haria recaer sobre todos los habitantes del estado esa nueva deuda, que se traduciria en aumento de impuestos? A quién favoreceria ese arreglo?—Que lo digan los autores del proyecto, pues el orador no lo sabe.

El carácter de internacional que se dá á la deuda es, á su juicio, á todas luces inconveniente y peligroso—El verdadero significado de la palabra es el de que ella corresponde á las negociaciones que se llevan á cabo de nacion á nacion.

Ahora bien, qué tiene que ver la nacion brasilera con el cobro de ese crédito efectuado por una institucion particular de aquel estado á otra institucion de igual categoria de este país? Indudablemente nada.

Y si, como dice la Comision de Hacienda, el gobierno del Brasil no ha tomado cartas en esta baraja, ¿qué significado tendria esa palabra que encierra un peligro para el porvenir del país y tal vez para la paz pública?

Para los miembros de la Comision de Hacienda, la condicion de internacionalidad de la deuda está fuera de todo atentado presumible, pero para muchos esa condicion encierra peligros y amenazas mas ó menos próximos, que el Senado debe evitar, no aceptando semejante condicion en la deuda proyectada.

Agrega el orador, que basta ya de jugar con el crédito de la nacion y que ya es tiempo de ocuparse en reparar los errores que se han cometido y que se proceda solo al impulso de sentimientos patrióticos.

Pide que se examine y resuelva esta cuestion con un sentimiento verdaderamente nacional porque ademas de que ese crédito, chancelado así en forma de una deuda recaeria sobre los habitantes de la República en la forma de un aumento de los impuestos, encarna el peligro evidente de los que puede acarrear al país la emision de una deuda de carácter internacional.

Como ha dicho antes, se trata en este asunto simplemente del pago de una deuda del Banco Nacional que el gobierno ha garantido y nada tiene que ver con ella la nacion brasilera, por lo que en su opinion, no tiene razon de ser el carácter de internacionalidad que se quiere dar á esa deuda.

Sostiene que este proyecto representa un gran negocio, pues, no solo el carácter de internacional de la deuda, sino el crédito llevan el sello de una preferencia que no debe tener, porque cuando mas, se encontraria en las mismas condiciones que los otros empréstitos realizados por la nacion en Inglaterra.

Y no se olvide para juzgar de su preferencia que en el contrato está bien definida la posicion del acreedor, puesto que en el artículo 9.º se le equipara á los tenedores de la emision.

¿Que les pareceria, pregunta el orador, á los miembros del Senado, el convertir en deuda internacional los empréstitos celebrados por la República en Inglaterra? Qué se podria observar si el gobierno británico reclamase para sus súbditos, acreedores de la nacion, las mismas condiciones en que se quiere colocar al acreedor brasilero?

Preciso es declarar y reconocer que el gobierno anterior en estos negocios no dió un paso que no importara un peligro para el porvenir financiero de la República.

Dice el Poder Ejecutivo que con la masa de valores que dejará libre la chancelacion de este crédito por medio de una deuda, se lograria retirar los billetes de la emision del Banco que aun están en circulacion y tendria una base para tratar de establecer el servicio de los depósitos judiciales.

Estos son todos los grandes beneficios que el gobierno anterior pretendia realizar con esta operacion! Ya se ve á lo que han quedado reducidos los millones de lo que se llamaba la existencia del Banco Nacional! Y es bueno recordar que con la liberacion de esa masa de valores el Poder Ejecutivo de entonces no se comprometia á pagar esos depósitos sino únicamente á procurar restablecer su servicio!

Y para llegar á tal resultado se dice que no es conveniente sacrificar los valores que posee el Banco Nacional, desde que hay esa válvula abierta de las emisiones de deudas, desde que el país soporta impasible ese nuevo recargo de impuestos, vamos á sacrificar á los contribuyentes!

Agrega que cuando el Cuerpo Legislativo creyó nombrar una Comision Liquidadora del Banco Nacional, sufrió una equivocacion. El orador añade algunas otras consideraciones respecto á la situacion creada para cientos de huérfanos desamparados y para los propietarios de depósitos judiciales á quienes debia habérseles pagado á costa de todos los esfuerzos posibles y que, sin embargo, despues de pasados dos años, sin que tal cosa se haya realizado, se presentan proyectos de deudas para abonar otros créditos que cuando mas estarian en igualdad de condiciones á ellos.

Despues de algunas otras consideraciones agrega el orador, que cómo se podia creer que cuando se sancionó la ley estableciendo la liquidacion del Banco Nacional, se autorizaba á la comision liquidadora para hacerse la sorda á los clamores de esos acreedores privilegiados.

Y recien ahora se hace perceptible que es preciso cumplir con los compromisos pendientes cuando viene una institucion de crédito radicada en un país extranjero á cobrar su deuda. Es entonces que se despierta el sentimiento patriótico de los legisladores para decir: esto es sagrado, no admite dilacion la sancion de este proyecto.

La urgencia que tiene por base el apresuramiento con que se pretende sancionar este proyecto, ya ha demostrado el orador que no tiene razon de ser.—Los acreedores del empréstito se encuentran en las mismas condiciones de los otros acreedores del país ó establecidos dentro del país.

La aprobacion del proyecto del Poder Ejecutivo importaría, en su concepto, un gran sacrificio impuesto al país en beneficio de unos cuantos, sacrificio cuya justificacion no existe, pues como ya ha demostrado abonar la deuda en las condiciones proyectadas, sería entregar al acreedor un millon y medio mas de lo que se le debe.

Páguese en buena hora, pero tómese el tiempo necesario, prudencial, para que la nacion pueda hacerlo sin imponerse inmensos sacrificios. Véndase lo que se pueda de los valores dados en garantía al Banco prestamista. que este proceder se ajusta, á su juicio, á lo que se estableció en el art. 8.º del contrato, y para probar que es así, lee el texto de esa cláusula.

Se ve, pues, agrega, que la responsabilidad de la nacion se colocaba en segundo término, que ella obliga al sacrificio de esos valores que no se quieren sacrificar y que despues de efectuada esa venta, es que la nacion debia responder al pago del saldo del crédito.

De suerte pues, que procediendo en la forma que el orador indica se cumple estrictamente lo estipulado en el contrato y procediendo como lo aconseja la Comision de Hacienda es imponer al pueblo un nuevo sacrificio, que cuando menos, debia el Senado aminorar en lo posible, y esto sucederia si se observase el procedimiento que ha indicado.

Luego de repetir que los miembros del Senado son representantes del pueblo y por lo tanto deben custodiar sus intereses y que adoptando la resolucion que se aconseja es traicionar la confianza en ellos depositada, pues se procede contra esos intereses, declara que votará en contra del proyecto porque en el se quiere dar mas de lo que en realidad se debe; porque se establecen ciertos privilegios que pueden ser causa de un peligro para el porvenir de la República y porque no es exacto que nos encontramos en una situacion tan apremiante que justifique esa resolucion.

El señor presidente—(Despues de un intérvalo de silencio.) Si no hay quien pida la palabra, se va á votar, si se aprueba en general el proyecto del Poder Ejecutivo.

El señor Bauzá—Pide la palabra, pero en atencion á que está por sonar la hora, solicita la facultad de hacer uso de ella en la sesion próxima.

El señor Aguirre—Apoyado! Además hay que imponerse de los documentos remitidos por el Poder Ejecutivo.

El señor Carve—Como faltan tres minutos para sonar la hora reglamentaria, hace mocion para que se dé por terminado el presente acto.

—Así se resuelve, levantándose la sesion á las 4.28 p. m.

Altas regiones

Dia estéril

Escaso ha sido el movimiento oficial en el dia de ayer.

El presidente concurrió un breve instante á la casa de gobierno, despues de su visita á los Asilos Maternales.

El ministro de Gobierno tambien concurrió á dicha visita y por consiguiente no pudo ocuparse de los asuntos que corresponden á su cartera.

El ministro de Fomento tuvo en su despacho una invasion de visitantes que le absorbieron por completo sus horas de trabajo.

El ministro de la Guerra visitó ayer detenidamente el Hospital de Caridad, donde fué atendido con toda solicitud.

La pension al señor Torres

En el breve instante que estuvo en su despacho el señor presidente, firmó el cúmplase á la ley sancionada por las Cámaras, que acuerda una pension de tres mil pesos anuales al ciudadano don Fernando Torres.

La visita del presidente á los Asilos Maternales

De una á cuatro de la tarde se verificó ayer la visita que anunciamos del señor presidente de la República á los Asilos Maternales

Iban con el señor presidente los miembros de la Comision Delegada de los Asilos maternales, señores doctor Cárlos M. Ramirez y Lucio Piñeyro, el ministro de Gobierno doctor Herrera y Obes, el presidente de la Comision Nacional de Caridad don Juan Ramon Gomez, el secretario presidencial doctor Brian y el edecan coronel Pigurina.

Fueron visitados los tres grandes asilos establecidos en las calles de Cerrito, Yaguaron y Durazno.

La visita dejó las mas gratas impresiones en el ánimo del señor presidente de la República y de los demás visitantes. Los establecimientos fueron recorridos prolijamente, admirándose el órden y organizacion que en ellos reina y la especial educacion que en ellos se dá á los niños.

En las clases asistieron á las lecciones y oyeron los bonitos coros que cantan los niños. Tambien les fué dado presenciar las correctas evoluciones que hicieron y otros ejercicios gimnásticos.

En cada asilo hay una asistencia diaria de mas de 500 niños. La inscripcion es mucho mayor.

En el asilo número 1 encontraron á los niños en el patio. Se les hizo cantar el Himno Nacional; al mismo tiempo practicaron evoluciones con banderas nacionales.

Fué muy curioso el espectáculo que se ofreció á los ojos de los visitantes en el asilo maternal número 3. Era la hora en que por reglamento los niños descansan, durmiendo recostados en sus mesitas.

En los salones del asilo todos los chicuelos dormian profundamente y no se despertaron por la presencia de los visitantes.

De la una á las dos de la tarde se *decreta* el sueño diariamente en los asilos y los chicos duermen la hora íntegramente.

El doctor Brian hizo prolijos apuntes de las diversas particularidades que notó en los asilos.

La visita, como ya lo hemos dicho, se relacionaba con el proyecto referente á los Asilos, presentado por el doctor Cárlos M. Ramirez.

Para formar idea exacta de ese proyecto, la visita ha sido de mucha utilidad.

El ministro Frias

Ya hemos anunciado la llegada del doctor Ernesto Frias, nuestro ministro en Buenos Aires.

Viene de paseo y por tres ó cuatro dias.

En cuanto regrese á Buenos Aires se propone hacer una excursion á Mendoza, y estudiar allí completa y detalladamente la que puede llamarse zona vinícola de la República Argentina, condensando despues sus observaciones en un informe que presentará á nuestro gobierno, y que contribuirá á ilustrar sus trabajos de proteccion á la viticultura nacional.

Parlamento

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores fué la única que celebró sesion ayer.

El reducido público que componía la barra esperaba con ansiedad que se entrara á la *Orden del dia* para enterarse de los estados de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, que el señor ministro de Hacienda habia prometido remitir y que, en efecto, habia remitido.

¡Cuales no serían su sorpresa y su decepcion, cuando, al ir á entrar en la órden del dia, propuso el presidente que los señores senadores pasasen á cuarto intermedio con el objeto de examinar los estados, proposicion que fué aceptada sin protesta por la Cámara.

¿Por qué ese misterio?
¿Por qué no se leyeron esos estados en la sesion, simplificando el tiempo y el trabajo?
¡Vaya usted á saberlo!

Despues del cuarto intermedio, lo único que pudo colegir el público por el discurso del señor senador Carve, es que no habia podido darse cuenta claramente de ellos.

¡Que se publiquen esos estados!

Comisiones

Las comisiones del Senado no funcionan hace varios dias, con motivo de las sesiones diarias.

La de Fomento, espera para volver á ocuparse de la cuestion *Puerto*, que el ministro del ramo manifieste si está ya pronto para tratar el asunto y para informar sobre el proyecto de exportacion de ganado en pié para la Coronilla, solo espera los informes de las oficinas técnicas.

Cámara de Representantes

La Comision de Hacienda de esta Cámara continúa ocupándose del proyecto de represion del contrabando, presentado por el doctor Campisteguy, en sustitucion del que presentó el diputado don Fructuoso G. del Busto.

Ese proyecto, que consta de veinte artículos, se halla á estudio del director general de Aduanas.

En la próxima sesion de la Comision de Hacienda se tratarán los proyectos de ley de timbres y papel sellado.

El doctor Campisteguy tiene tambien en cartera y presentará oportunamente á la Comision, un proyecto de ley uniformando el impuesto de abasto en toda la República.

El Poder Ejecutivo remitió un proyecto, en el que se fija en trece reales el derecho que tiene que pagar toda res, pero el doctor Campisteguy lo encuentra demasiado exagerado y lo reduce á once reales, y propone que el resultado total, en cada departamento, se aplique á instruccion pública, hospitales y caminos del mismo.

Sabemos que se va á presentar á la Cámara y pasará á informe de la Comision de Fomento, una peticion de la fábrica de guantes establecida en el país, en la que se expone que mientras los derechos de importacion de los guantes elaborados en el extranjero son relativamente bajos, son demasiado crecidos los que gravan las materias primas importadas que requiere la fabricacion en el país, resultando que los guantes hechos aquí no pueden competir con los elaborados en el extranjero.

Notas sociales

Acuarelas del Bazar de Caridad

La batalla

El incauto visitante que, despues de entregar su tarjeta de entrada á los porteros y de haber vacilado un momento, deslumbrado por la primera impresion de color y de luz que produce el espectáculo del Bazar, ó atemorizado ante la perspectiva de lanzarse en medio de aquel torbellino de flores y de gasas, se resuelve al fin á dirigir sus pasos por entre las tiendas, puede considerarse hombre al agua.

En primer lugar lo sorprenden unas señoritas de traje negro y toca blanca que no se si pertenecerán á alguna cofradía protestante ó serán simplemente hermanas hospitalarias del Hospital Inglés, las que con una canasta de flores al brazo y una rosa ó un jazmin en la mano derecha, insisten é insisten hasta que la flor pasa á adornar la *boutonnière* del asaltado. Verdad es que la condecoracion solo cuesta un real, pero hay que tener cuidado de llevar cambio.

Enseguida, y antes de poder acercarse á alguna tienda, tiene que recibir, sin previo aviso, y como si fuera un copetudo personaje, la visita ambulante de varias diputaciones femeninas, todas jóvenes, todas bellas y todas insinuantes, que le ofrecen boletos de *sport*, números de varias y baratísimas rifas, y escojidos *specimen* de las mil chucherías que constituyen el Bazar.

¿Quién se resiste á ese asalto? ¿Cuál es el alma dura y empedernida que se niega á abrir el broche de su portamonedas para vaciarlo en los saquitos de raso de las sitiadoras?

De nada sirven allí los subterfugios, las moratorias ni las declaraciones de insolvencia. Hay que entregar hasta el último rincon del bolsillo al enemigo, que avanza dulce y sonriente, se enseñorea del centro de la plaza y planta satisfecho sobre sus almenas la bandera de la caridad.

Así es que cuando el vencido, prisionero y encadenado, llega delante de las tiendas, no tiene armas con que responder al tiroteo de las alegres vendedoras que lo esperan á pié firme detras del mostrador; y, ó cae como un criminal, fusilado sin piedad por el piquete, ó tiene que ofrecer un buen rescate por su libertad para la noche siguiente.

Y no se escapa ninguno. Por todas partes se oye un fuego graneado de risas y de palabras dulces, brotan las llamaradas de los ojos como descargas de pólvora sin humo, y llevan tras de sí mas soldados los rizos rubios, negros ó castaños, que el penacho blanco de Enrique IV en Ivry

El pabellon de las tres Emmas

En el centro del Bazar, sostenido por lijeras columnas, se alza un pabellon de azul y oro, que parece levantado para servir de albergue á una pastora de Watteau ó á una marquesita de la Regencia.

Maria Antonieta no hubiera seguramente desdeñado el gusto de su ornamentacion para colocarlo entre juncos de la India, á la orilla de uno de aquellos pequeños lagos del Trianon, en cuyos bordes se posaron tantas veces sus pies aristocráticos, cuando feliz, festejada y soberana, no podia soñar que sus cabellos iban á encanecer en una noche y á rodar con su cabeza sobre las tablas del cadalso revolucionario.

Sin duda esos recuerdos asaltaron la mente de la distinguida señora Wells de Shaw, cuando indujo á las niñas que debian vender objetos en ese pabellon, á que adoptaran el severo traje que la desgraciada reina vistió en sus últimos meses de su cautiverio. Es verdaderamente encantador el contraste que ofrecen aquellas cabecitas graciosas ó pensadoras, notas fresquísimas de color en que la pintura no ha tenido tiempo de secarse, escapándose, cubiertas de polvos, de los encajes blancos que producen sobre el terciopelo negro de los trajes el efecto de las auroras boreales, surgiendo con sus pliegues caprichosos sobre las noches mas oscuras del polo. Parecen figuras de tiempos todavia mas remotos que los de Maria Antonieta, princesas austriacas ó flamencas retratadas magistralmente por Van Dick.

Entre ellas hay que buscar á las tres Emmas, es decir, no hay que buscarlas sino desfilar por delante de su tienda. Ellas se encargarán de ponérseos delante.

Preguntadle á la mas séria, á la de tonos mórbidos y transparentes que parecen iluminados por dentro, porque se queda perezosamente detras del mostrador y abstrae algunas veces su mirada para posarla en un punto alto é indefinible del espacio. Os dirá que las distracciones pensadoras son propias de su carácter y que no puede dejar de volar al país de los sueños, con las alas de virgen pálida que Dios le ha dado.

En cambio, os sacará muy pronto del ensimismamiento en que pudiera sumerjiros tal respuesta la voz velada y nerviosa de otra de las que componen el trio, pregonando fuera de la tienda las excelencias de sus mercancias, salpicando sus discursos de sonrisas picarescas y de ocurrencias chistosas, mareando no solamente con su charla de pájaro, sino con el relampagueo de sus ojos y la gracia de sus movimientos.

Y si quereis buscar el término medio, el *trait d'union* entre esas dos Emmas, buscad á la tercera cerca de la puerta de la tienda, *bijou* del arte criollo, cincelado por Benvenuto, alma buena y sencilla que se refleja y se desborda en sus pupilas de turquesa oscura.

¿Comprendeis ahora por qué la voz popular que casi siempre acierta ha dado á aquella tienda el nombre de «tienda de las tres Emmas?» ¿Comprendeis por qué basten á llenar aquel ambiente con la armonia de sus notas alegres, simpáticas y soñadoras?

Pues si aun no lo creeis bastante, mirad á este otro lado y decidme que os parece esa digna compañera de las tres Emmas. Se llama Cármen y hace poco que su nombre ha empezado á figurar en los anales sociales. Si fueran permitidas las comparaciones zoológicas, diríamos que es una garza blanca. ¿Qué otro pájaro podria tener las ondulaciones elegantes de su cabeza?

Completan el cuadro de vendedoras, dos interesantes niñas, sobrinas de la señora directora de la tienda, y otras dos, infantiles, que aun no han pisado el umbral de la adolescencia, dando á aquel concertante la nota de la risa tierna y de la precocidad inocente.

Despues de esto, te desafío, lector, á que pases indiferente ante el pabellon de las tres Emmas.

Bussy.

Noche de moda

No habia tanta concurrencia como en la noche anterior, pero aunque parezca una contradiccion—estaba lleno.

Llenas las tiendas, donde los compradores ó los curiosos, se aglomeraban en grupos compactos y pintorescos, llenos los pasadizos, el local del tiro, el sport, llenos el restaurant y el teatro.

Citar nombres de mujeres seria muy largo, y aun ocioso, porque para saber quienes estaban, basta compulsar la lista de noches anteriores.

Pero, si habia una verdadera exuberancia de niñas y de mamás y de tias, de polleras, en fin, lo cual agregó á la belleza de la fiesta la belleza de las bellas, se notaba en cambio una lamentable crisis de hombres, y esto, en considerable perjuicio de la parte económica y de los que segun el consabido *cliché* pudieran llamarse los bien entendidos intereses de la empresa.

Y los hombres, por qué no van?

Una de dos: al hacerlo, no tienen razon, ó no tienen plata.

Y esto último es lo mas probable. Bolsillo conocemos y lo conocemos bien de cerca, que habiendo recibido un ataque sangriento en la primera noche, recibió heroicamente las no menos heroicas cargas de la noche segunda, y hoy, despues de tanta proeza y de tan tenaz resistencia, ha abandonado el campo de batalla, rendido, agotado, exhausto, y desde su retiro oscuro, divaga quizás sobre la original influencia que puede ejercer una mirada femenina sobre el costado derecho del chaleco, ó se pregunta quizas, por qué un hombre soltero se mete á comprar á veces las cédulas que se vendan para rifar un baton de señora, ó una sombrilla, ó una gorra, ó lo que se le ocurra ofrecer á la primera vendedora que pare á un hombre para decirle: caballero, no me compra una cédula?

Cómo decir que no? Pero supongamos que haya algun corazon ó algun bolsillo, tan duro que lo diga. Entónces empiezan las insinuaciones.

—Cómpreme! Mire que no he vendido nada! No sea malo! Y á uno le dán unas tentaciones!

Sobre todo si le dicen—lo que suele suceder—que es simpático, que por eso lo han distinguido con preferencia; para víctima!

Y eso, cuando ojazos negros ó azules ó verdes y una boca que es siempre de coral, no le dicen, indignados:—Parece imposible! Qué agarrado!

De todo esto se ha visto y se ha oido.

No hay hombre que no caiga, ni corazon que no se ablande, ni bolsillo que no se abra y se liquide.

En la primera noche... tararira!

Se podia pasear impunemente por los pasadizos; sin peligro se podia ocupar una mesa en el buffet y tomar allí algo, bueno y aún barato; se podia acercarse á alguna tienda á comprar esto ó aquello, siempre por poca cosa, y en algunos kioskos se podia pasar un rato en alegre coloquio, sin que, por ser uno ¡oh fortuna! soltero, hubiera razon para ofrecerle los artículos que se vendian de zapatitos ó mamaderas para niños y otros ingredientes de igual calibre y estrechamente emparentados con estos.

Pero ahora?

Ps!...

Se entra y *paff!* una, dos tres, niñas muy elegantes, muy lindas y muy conocidas, á las cuales no se les puede ni se les quiere decir que no, lo paran, y le insinúan, y le piden, y si uno niega, insisten, y si uno huye, lo siguen.

Ejercen á las mil maravillas su comprometedora y comprometida funcion de *commis voyageurs* y proclamamos héroe á aquel que pueda jactarse de haber escapado victorioso ó inapercibido de esta nueva especie de corretage ambulante y femenino.

Viajeros

Se embarcaron ayer para Europa los señores don Joaquin C. Marquez y don Juan Oldham, el primero miembro inteligente y respetable de nuestro alto comercio y el segundo gerente de la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.

Fueron acompañados por gran número de amigos.

Ambos demorarán poco en sus respectivas excursiones. La del señor Oldham solo durará seis meses.

Les deseamos un felicísimo viaje.

De paso para la vecina capital, llegó ayer en el *Congo*, de Rio Janeiro, el señor Fernando Lucas Osorio, nuevo ministro acreditado por el gobierno del Brasil ante el de la vecina República.

Enfermos conocidos

La señora Eloisa M. de Castellanos y la señorita Elena Castellanos, que se hallaban enfermas se han restablecido por completo.

El señor don Pedro Llamas seguia algo mejor ayer de la dolencia que lo tiene postrado.

Justicia

Tribunal Superior de Justicia

Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida á Luciano Rodriguez

Primero: Que está probado que el dia veintidos de Octubre de 1889 en India Muerta, departamento de Rocha, el prevenido Luciano Rodriguez dió muerte á Blas Guarino, que guiaba un carro de mercachifle, infiriéndole las veintitres heridas que describe el certificado médico que obra en la causa.

Segundo: Que está probado que el prevenido se apoderó del dinero y revólver que llevaba Guarino, fugando inmediatamente para el Brasil, siendo luego aprehendido en Marzo de 1892, el dia mismo de su regreso al país.

Tercero y último: Que está probado que desde dos dias antes Rodriguez buscaba á Guarino, indagando su paradero, y que en el momento de su muerte se habia quedado solo, por haberle ordenado á su peon Nicasio Pereira, que siguiese con otro carro que éste conducia.

Y lo firman de que certifico — *Salcañach — Vazquez — Fein — D. L. Zubieta — J. M. Silva y Antuña*, discorde en la segunda proposicion—*Francisco Onetti*, discorde en la segunda proposicion—*F. A. Caffera—Eugenio M. Petit—José R. Muiños*, discorde en la segunda proposicion en cuanto al robo de dinero—*J. da Costa—E. Goyeneche y Laciña—Adrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio á Luciano Rodriguez por homicidio en la persona de Blas Guarino, venida por la apelacion que dedujo el defensor contra la sentencia de f. 107 del señor juez letrado del Crímen de primer turno que condena al procesado á la pena de 30 años de penitenciaría, con 6 meses de reclusion celular, y al pago de las prestaciones legales.

Considerando que con arreglo al veredicto que procede y las circunstancias de haber el prevenido cometido el delito de que se trata, siendo menor de 21 años, es procedente la aplicacion hecha por el inferior de los artículos 320, inciso 4.º, 73 y 84 del Código Penal.

Se confirma con costos la sentencia apelada.

Publíquese y devuélvase. *Salcañach—Vazquez—Fein—Adrian Castro*, secretario.

Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida á Telésforo Viana

Primero: Que está probado que en la madrugada del veinte y nueve de Enero de mil ochocientos noventa, se encontraban en la fonda del Submarino Peral sita en la esquina Colonia y Magallánes los soldados del regimiento de artillería José Real, Antonio Pereira, Rafael Perez y el encausado Telésforo Viana.

Segundo: Que está probado que entre el procesado Viana y el dependiente de la fonda José Fernandez, se produjo un altercado á causa de que Viana exijia que Fernandez le diera el vuelto de un bilete de diez centésimos que le habia entregado para que se cobrára una copa de guindado, negando Fernandez la entrega de ese billete.

Tercero: Que está probado que en vista de la discusion sostenida por el encausado y Fernandez, el soldado Real abonó el precio del consumo hecho por Viana.

Cuarto: Que está probado que reanudándose la polémica cada vez mas acre entre Fernandez y el encausado que se habia aproximado al mostrador, el primero se apoderó de una botella y amenazó dar con ella un golpe al procesado, el cual hizo uso entonces de su cuchillo é infirió con él á su adversario las heridas descriptas en el certificado médico legal de f. 5 v., que produjeron la muerte instantánea del herido.

Quinto: Que está probado que el procesado al herir á Fernandez obró tambien ofuscado por la impresion que le produjo su actitud amenazante.

Sexto: Que la rectificacion hecha por el encausado en el acto de la vista de la causa en primera instancia, de su confesion de f. 10 á f. 12, afirmando que se hallaba ebrio cuando ocurrió el hecho, no está destruida por ninguna circunstancia en autos.

Séptimo y último: Que el procesado no se ha visto en la necesidad de defender su vida de la agresion contraria, por el medio empleado. Y lo firman de que certifico.

Alvarez—Piera (discorde en la 5.ª proposicion)—*Gonzalez—Julio Castellanos—Antonio Piria—Máximo Rivero Mazza* (discorde en la 5.ª proposicion)—*Eduardo Monteverde—Pedro Canejo—Juan José Isasmendi—Cárlos Zerbino—Antonio F. Martorell—Augusto Dupont*, secretario.

Vista en tercera instancia la causa criminal seguida de oficio contra Telésforo Viana por homicidio en la persona de José Fernandez, venida en apelacion deducida por el defensor del procesado contra la sentencia de foja 71 vuelta, dictada por el Tribunal de primer turno.

Considerando: Que del precedente veredicto resulta que el procesado es culpable del delito de homicidio voluntario con las tres circunstancias atenuantes establecidas en las proposiciones *cuarta, quinta y sexta*.

Considerando: Lo dispuesto en los arts. 317 y 18, incisos 3, 5 y 6, del Código Penal,

Se confirma la sentencia apelada, debiendo además el reo sufrir quince dias de reclusion celular, individual y continua.

Devuélvase. —*Alvarez— Piera—Gonzalez—Augusto Dupont*, secretario.

Juicio público

Secretaria del Tribunal de Apelaciones de primer turno

En la audiencia del dia viérnes 18 del corriente á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida por el ministerio público contra Márcos Picardo, acusado de la muerte de Abelardo Ramos (á) el Zurdo; en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Francisco Veira, Enrique Legrand, doctor Albérico Isola, Emilio Stewart, Juan L. Vignolo, José Berro, Emilio Sanguinetti y Enrique Sosa Diaz.

Suplentes—Juan Antonio Magariños Fortuna, Juan M. Rodriguez Gil, Ramon Gibelli, Luis R. Perichon, Cárlos Braga, Dionisio L. Zubiete, Juan A. Lavalleja y Enrique Gianelli. — Montevideo, Mayo 16 de 1894.—*Adrian Castro*, secretario.

Penitenciaría

Sentencia

En la causa seguida ante el Juzgado Letrado del Crímen de 1er. turno á Vicente Farraco por haber dado muerte á Camilo Coppola, se ha dictado la siguiente sentencia:

Montevideo, Mayo 16 de 1894.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Vicente Farraco por imputacion de homicidio en la persona de Camilo Coppola,

Atento á lo que establece el anterior veredicto pronunciado por el Jurado.

Considerando: Que en la tercera proposicion reconoce el Jurado tres circunstancias atenuantes en favor del encausado, y que en la cuarta se establece que solo ha habido exceso de defensa y no homicidio.

Considerando: Que la ley establece que por el solo hecho de exceso de defensa la pena será disminuida de uno á tres grados (artículo 331 inciso 3.º Código Penal.)

Considerando: Que las circunstancias atenuantes reconocidas por el Jurado tienen necesariamente que ser tomadas en consideracion en la forma que establece el artículo 70 inciso 3.º del Código ya citado.

Por estas consideraciones y en mérito de lo que dispone el artículo 36 inciso 1.º del Código Penal fallo: Condenando á Vicente Farraco á la pena de dos años de prision, computándosele el tiempo que ya hubiese sufrido y al pago de las costas procesales; ejecutoriada, cúmplase, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

La causa de Javier Revetría

He aquí el veredicto pronunciado en la causa que se sigue ante el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno al encausado Javier Revetría, por haber dado muerte á Pedro Pisso:

Primero: Que está probado que el diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, el prevenido Javier Revetría y Ferreyra fué agredido por Pedro Pisso á golpes de taco de billar, sin causa justificada ni motivo aparente ni real para eso.

Segundo: Que está probado, que una vez herido el encausado en la cabeza, y continuando la agresion de Pisso, sacó un cuchillo que llevaba y con él infirió una herida á éste que le causó la muerte.

Tercero y último. Que Revetría ha procedido en uso de su legítimo derecho de defensa.

Y lo firman por ante mí, de que doy fé—*Montaño, Escalá, Falco, Sorin, Nogueira—Oscar N. Tebot*, escribano público.

Varias noticias

Juan de Leon, procesado por imputacion de homicidio en la persona de Isabelino Veintimilla, ha sido pasado á la cárcel Penitenciaría, remitido por las autoridades del departamento del Durazno, á disposicion del señor juez letrado del Crímen de 1er. turno doctor Ballestero.

El proceso que se sigue con motivo de la muerte de Cárlos Ramis, ocurrida en Bequeló, segunda seccion del departamento de Soriano, el dia 21 de Marzo del año corriente, ha sido remitido por el Juzgado letrado del nombrado departamento, á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno doctor Montaño.

El doctor don Andrés Montaño, juez letrado del Crímen de segundo turno, ha ordenado sea pasada á la Cárcel Penitenciaría, á su disposicion, la procesada Catalina Suarez, acusada del delito de infanticidio.

Los antecedentes relativos á los encausados Cárlos Manzi y Pigretti y José Arrue y Perez, procesados por pelea con heridas, ocurrida en la calle Orillas del Plata núm. 152, el dia 13 del mes corriente, han sido remitidos por la Jefatura Política de la capital á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, doctor Montaño.

Teatros

Ecos militares

Sucesos de ayer

Ecos marítimos y fluviales

Varias noticias

Un pozo artesiano

Seccion Comercial

†

ADOLFO M. ETCHEVERTS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Mayo de 1894

Bernardo Etcheverts, padre (ausente); Josefina L. de Etcheverts, madre; Ernesto, María, Emma, hermanos; Julio y Victorina Lefèvre, tíos y demás deudos, invitan a las personas de su amistad al entierro de dicho finado, que tendrá lugar el jueves 17 á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 60.
Cementerio del Bucco.
Unica invitacion.

2ed.

Cerraron registro

SECCION JUDICIAL

Facturas con letra inglesa

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL — A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

REGISTRO CIVIL

CÓDIGO CIVIL

Edicion oficial

En la oficina de Canje Internacional, Plaza de Cagancha núm. 38 B, se expende el Código Civil, edicion oficial, á 1 $ 80 cada ejemplar.

Las personas que hayan adquirido con anterioridad ejemplares, pueden pasar por la oficina á recojer la hoja impresa que contiene una ampliacion á la fé de erratas indicadas por el S. Tribunal de Justicia.

El Director.

†

Cármen Bonifacio de Genta

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Mayo de 1893

Antonio Genta, esposo; Josefina, Anita, Clotilde, Amelia, Ofelia, Cármen, Julieta, Aida y Corina, hijas; Alejandro Bonifacio, padre; hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el novenario que en sufragio del alma de dicha finada se celebrará en los dias 21, 22 y 23 del corriente, á las 6 1/2, 7 y 7 1/2 a. m., en la iglesia de la Aguada, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.
Unica invitacion. 1492-my.20

José B. Gomensoro

De carruajes, arreos y caballo pertenecientes al señor coronel don Cándido Robido.

EL JUEVES 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré en la calle Zabala núm. 170, por ausentarse dicho señor para Europa. …

Biblioteca de «El Siglo»

Administracion de EL SIGLO

LA AUXILIAR

REMATES

José B. Gomensoro

Del gran edificio conocido por Zuequería de Mendy Hnos., situado en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este gran edificio que tiene 19 cuartos grandes y chicos; 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo y cercado todo de pared de ladrillos y edificado en un terreno de 25 varas de frente á calle pública, por 50 de fondo.

Su situacion es á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez, siguiendo por el camino del tramvía al Cerro; á la derecha hay un almacen de Copello y de aquí se sigue dos cuadras tambien á la derecha.

Títulos buenos

Se dará por garantía cien pesos.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1357 my.6

Laens Vasquez y Ca.

JUDICIAL

De las existencias del almacen de don Miguel Gamboa.—En el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 p. m. venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno y en los autos que siguen los señores Aspiazu y Lopez con don Miguel Gamboa, todas las existencias del mencionado, consistentes en cantidad de bebidas, lámparas, floreros, lozas, mortadela, cajas de sardinas, 19 fanegas sal gruesa, copas, sartenes, cacerolas, palanganas con jarra, etc., etc. 1402-my.11

Mendoza Garibay

El 30 de Mayo á las 3—De la casa calle 18 de Julio números 199 á 203 (confitería La Ligeria)—En la Union. …

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Antonio S. Zorrilla

Ambrosio Carranza

Alejandro Montautti

Ricardo Lacueva

Jaime Maeso

comodidades. La casa es magnífica, grande, espaciosa, muy bien pintada toda ella; en perfecto estado y apropósito para el que guste vivir con desahogo y comodidad.

La situacion no puede ser mas linda ó importante, sobre una calle siempre concurrida y alegre.

La calle Asilo, hoy Jackson, desemboca precisamente en la de Rivera, frente por frente á esta casa, de manera que no solo tiene frente á esa calle, sino á la de Jackson.

La venta es al mas alto precio, sin base, con órden de vender al que mas pague, circunstancia que pueden tener presente los que quieran colocar bien sus capitales.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta hermosa y bien edificada propiedad, cuyas áreas y demás dejo mas arriba indicadas.

Como casa llena de ventajas y buenas condiciones bajo cualquier criterio que se le juzgue, no hay nada mejor.

Para convencerse de sus condiciones, es necesario visitarla, lo que puede hacerse pidiendo la llave en mi escritorio, Cámaras 83.

Todas las piezas son grandes, altas y ventiladas, muy bien pintadas, con piso de madera, etc.

Esta propiedad tiene la gran ventaja de tener dos cuerpos de edificios independientes, de manera que se presta para ser ocupada por dos familias: los bajos que son hermosos y las cuatro piezas de alto con todos sus servicios.

Debe hacerse constar que esta finca no ha querido alquilarse para que su comprador la encuentre disponible.

El tranvía que va á los Pocitos, Buceo y Unión pasa por frente de esta propiedad.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados. 1464-my.20 15o

El mejor postor consignará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta.

Cristóbal E. Salort

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias de la antigua y bien acreditada tienda y mercería La Peruana—Calle Canelones esquina Arapey, por conclusion de negocios—Al contado y al mejor postor.

EL MIERCOLES 16 y JUEVES 17 á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de esta antigua y bien acreditada casa en los ramos de tienda y mercería, y cuyo detalle en parte es como sigue: madrás, trués, creas, terciopelo, géneros de seda, puntillas de hilo, franelas, géneros de vestido, un grande y variado surtido de ropa blanca, para señoras y niñas, corsés, cintas, ricos cortinados, un buen surtido de confecciones, abanicos carey y nácar, crespones, tules, perfumerías de las mejores marcas, festones, embutidos, camisas de hombre y niño, camisetas id de franela, faldones, frazadas, trajecitos de niño y demás artículos que no detallo por su mucha extension.

Nota—Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, maniquíes, bancos, vidriera, espejos, picos de gas, cañerías y demás enseres de la casa.

Por mas datos verse con el rematador en su domicilio, calle Magallanes núm. 272, ó en la misma casa. 1451-my.15

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

700 cuadras de campo con los alambrados que contiene, sito en Trinidad—Se vende por liquidacion de testamentaría—Tasacion bajísima, 2/3 partes base para la venta $ 9.34 cts. la cuadra.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Máximo Lopez, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el paraje denominado Pedregal, jurisdiccion de Trinidad, en el departamento de Flores, con los alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 700 cuadras cuadradas, equivalente á quinientas diez y seis hectáreas, cinco mil ciento setenta y siete centiáreas; lindando por el Nord-Este con don Ambrosio Idiarte; por el Oeste y Nord Oeste con el arroyo Crucecitas, que lo dividen de campos de don Benito Aguiar y don F. Bonet, y por el Sud Este con campo que fué de esta sucesion, adjudicado á doña Celedonia Gonzalez y sus hijos; tasada en todos sus ramos en nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos oro. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el día 5 del entrante mes de Junio, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. —Montevideo, Mayo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1422-my.12

Francisco Piria

¡A plazo!—EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 de la tarde—En la ciudad—8 solares—A largos plazos.—Pagaderos mediante una pequeña cuota mensual. En la forma que solo La Industrial puede hacerlo.

La empresa mas antigua y acreditada del país, de cuantas se han fundado, y la única superviviente.

La que ha hecho mas propietarios que todas las demás reunidas.

La que en las buenas y en las malas épocas ha dispensado las mayores facilidades y concedido esperas interminables á sus compradores.

La que ha sido providencia de millares de familias que gracias á ella tienen un relativo bienestar.

Y suprimamos otros títulos que la recomiendan y que están en la conciencia de todo el pueblo.

Ocho solares en la Aguada, al lado de la Penitenciaría, con frente á las calles Lima y República. A una cuadra de la calle Miguelete. A igual distancia de la de Justicia. A dos de la de Sierra y por consiguiente con tramvía á la puerta.

Tramvía de 2 vintenes.

A 10 minutos de la plaza Matriz.

Con calles empedradas.

¡Nunca se ha ofrecido al pueblo la oportunidad de adquirir como hoy un terreno en el centro de la ciudad, pagándolo con una insignificante cuota mensual, equivalente al alquiler que puede ganar el terreno!

¡Es una verdadera bolada!

¡Y una calaverada de La Industrial!

Véase el detalle:

Un solar de 195 varas en la calle República entre las de Lima y Nicaragua, pagadero 6 $ por mes.

Un solar contiguo al anterior, de 220 varas, pagadero 7 $ al mes.

Un solar á continuacion de éste de 245 varas, pagadero 8 $ por mes.

Un solar siguiendo al anterior, de 285 varas, pagadero 9 $ al mes.

Un gran solar de 740 varas, con 15 varas de frente á la calle República entre las de Lima y Nicaragua, pagadero 16 $ mensuales.

Un solar de 190 varas, lindero con el anterior, pagadero 6 $ mensuales.

Un solar de igual área á continuacion, pagadero [illegible] $ por mes.

Un solar esquina calle República y Lima, con 225 varas, pagadero 9 $ mensuales.

Todos los solares tienen empedrados pagos. Títulos de primer órden, á satisfaccion del comprador, pudiendo escriturarse en la escribanía que aquél disponga.

Todos los solares amojonados frente y fondo, por agrimensor de número.

El comprador toma posesion del terreno desde el momento en que paga la primera mensualidad, pudiendo edificar ó hacer en él lo que guste.

«La Industrial» no apura á sus compradores, cuando no pueden pagar les espera.

¿Qué mas quieren?

Orden del remate:

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle San José esquina Andes 10 wagones del tranvía Oriental, llevando gratis á los concurrentes.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1418 my15.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, caja fierro, rica biblioteca con casillero, escritorio ministro, sillon giratorio, camas de nogal é imitacion para matrimonio, una persona y niño, lavatorios, cómodas, ropero con y sin luna, armazon para sastrería, aparato para id, mesas de luz, lámparas de colgar y sobremesa, juegos para lavatorio, etc., etc., etc.—En nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 16 del corriente á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderías de tienda propias para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

Recomendamos visiten la casa el día del remate.

A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados.

Remates permanente sábados y miércoles.

perm.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José número

Al mejor postor

EL MARTES 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, en los autos María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan, procederé á vender al contado y al mejor postor, las existencias de la citada caballeriza que consisten en arreos, monturas, bozales, cadenas, mantas, rasquetas, cepillos, sobrecinchas, frenos, rodilleras, filetes, cabezadas, riendas, baldes y demás útiles á la vista.

Al mismo tiempo: Un faeton Saubion y un tilburi fuertes y en buen uso. El galpon techo de fierro galvanizado y madera con celosías, vidrieras, divisiones de madera y de fierro, boks, pesebres, comederos y bebederos de fierro aporcelanado.

1482-my.16

Juan Revello

Importante remate de todos los muebles que adornan el salon de la calle San José núm. 204.

EL DOMINGO 20 del corriente á la una en punto, empezaré la venta de lo que á continuacion detallo: Un rico juego dormitorio para matrimonio, 2 juegos para sala, 2 escritorios ministro, lavatorios, mesas de luz, camas para una y dos personas, ricas camas blancas para niñas, llamo la atencion del que tenga buen gusto de hacerse de buenos cuadros, venderé por cuenta y órden de un gran profesor de pintura 50 ricos cuadros al óleo, hay para sala, comedor, escritorio, paisajes, marinas, figuras, frutas, flores, aves, 4 ricos etageres dorados, ricas mesitas niqueladas y doradas, columnas, ánforas, jarrones, jardineras, 45 piezas metal para regalos, lámparas altas para sala, un rico caballete, alfombras, 14 vi- nagreras metal blanco, varios tamaños, 250 piezas cubiertos finos, 3 ricos juegos porcelana para comedor, 140 varas género para colchas y carpetas, un juego relojes y candelabros, lámparas, floreros, botellas, copas, vasos, tazas, platos, repisas doradas y de nogal, 20 cuadros imitacion acuarela, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

La casa podrá visitarse el sábado de 9 de la mañana á 9 1/2 de la noche. 1467-my.16

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De dos hermosos y bien situados solares, en la manzana núm. 465 con frente á la calle Maldonado entre los núms. y rodeados de buenos edificios.

Al mejor postor

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental recaida en los autos seguidos por doña María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan; procederé á vender al mejor postor, dos solares de terreno que se expresan á continuacion:

Solar núm. 4—12 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 50 metros 90 cents. en la línea del Este por donde linda con el solar núm. 5; 47 metros 10 cents. en el lado Oeste, con los solares 1, 2 y 3 y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 796 varas 87 decímetros cuadrados.

Solar núm. 15—2 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 53 metros 70 cents. en la línea del Este con los solares 6, 7, 8, 9 y 10; 50 metros 90 cents. en la línea del Oeste, con el solar núm. 4 y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total 850 varas 54 decímetros.

—El comprador en cada lote entregará en el acto el 10 % en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. Los títulos se hallan agregados al indicado expediente. 1481 my.16.

RICARDO SIENRA

Gran remate de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIANA, CANALE Y COMPAÑIA

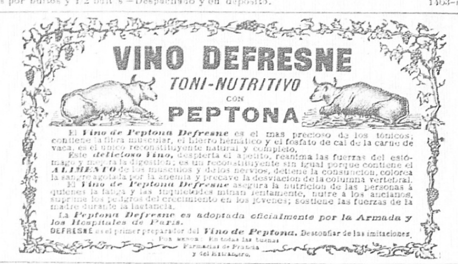
En la calle Rincon números 42 á 46

Por cambio de local y liquidacion de artículos en consignacion

EL JUEVES 17 DE MAYO Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 en punto, se procederá á la venta del espléndido surtido de dicha casa, que no detallo por ser bien conocido y compuesto de artículos para

Registreros, tenderos, merceros, sombrereros y peluqueros

Ventas por bultos y 1/2 bultos—Despachado y en depósito. 1463-my 15



Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. barricas de más 6 menos 100 kilos cada una.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 291 esquina Misiones — 6-para

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

TÓNICO = ANTIFLEGMATICO ANTIBILIOSO

Preparado por el Dr Paul GAGE hijo, Farmacéutico de 1a Clase

PARIS — 9, rue de Grenelle-Saint-Germain, 9 — PARIS

Mas de las TRES CUARTAS PARTES del SIGLO de ÉXITO

Ha demostrado que el Elixir del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HÍGADO, de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, TRANCAZO ó INFLUENZA y contra todas las enfermedades causadas por la *Bilis* y por las *Flegmas*.

DEPOSITOS EN TODOS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado parej Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cría.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Orejanos	Padrones	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	32	16	44	4	21	25	304	3.00
Mulas de cuenta		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts—Estancia Concordia, Nueva Palmira. 1181-my.21

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stablo. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahía—Banco da Bahía.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. — *Director-Gerente*



HIERRO QUEVENNE — Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris contra ANEMIA, DEBILIDAD, POBREZA de la SANGRE. — Exigir el verdadero Quevenne.—14, rue Beaux-Arts, PARIS. — **HIERRO QUEVENNE**

ASOCIACION ESPANOLA

1.a de Socorros Mutuos

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision Administrativa de la Asociacion Española 1.a de Socorros Mutuos, debidamente autorizada por la Junta Directiva de la misma, llama á propuestas por diez dias, á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion del sepulcro marcado con la letra M en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263.

Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á las 8 1/2 de la noche y á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si así lo creyese conveniente.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

1361-my.17 — *La Comision Administrativa.*

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033-my.17

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 6-dem

Patines, Patines

GRAN BAZAR UNIVERSAL

CALLE CUYO ESQUINA ESMERALDA

BUENOS AIRES

GRAN SURTIDO DE PATINES DE TODAS CLASES

Patines madera sistema Alesio, $ 6 papel.
Id id finos, talonera dorada, » 7 id.
Id id nickel. . . . . . » 15 id.

La casa se encarga de mandar cualquier pedido 1431 my.21

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.a pág.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103 SARANDI—103

106 prm.d..p.md

Alberto A. Marquez Abogado —Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199-my.23 2ed.

Doctor De Leon Consulta médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.2ed.

Profesor de masage Mauricio **Stenback**—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix)—Abono por mes 40 pesos. En mi consultorio 25 pesos. 1109-my.16-ed m.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.a,

53—SOLIS—53 (altos) — 8m

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 850.000 ó sean » 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893 — S. J. Wrightson

Higiene de la Cabeza

EXTRACTO VEGETAL DE Rosas y Violetas

preparado con yemas de huevos

ED. PINAUD

Perfumista-Químico

37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

NUEVO TAPON PERFECCIONADO ADHERENTE

PERFUMES DISTINGUIDOS del Extracto Vegetal ED. PINAUD

IXORA, TREBOL, AROMA, JASMIN | OPOPONAX, BRISA de las PAMPAS, YLANG-YLANG, FOIN COUPÉ | HELIOTROPE, JOCKEY CLUB, FRANGIPANE, etc., etc.

NUEVO TAPON ADHERENTE

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged		$ 1.946 20
W. Bering Esq.		» 50 00
H. C. Tisdall Esq		» 9 40
H. G. Anderson Esq.		» 47 00
J. B. Williams Esq.		» 47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 193 2	
Central Uruguay Railway Co.	» 25 0	
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25 0	
J. W. Told Esq.	» 5 5	
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5 0	
Messrs Owen & Dyson	» 5 0	
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2	
	£ 260 9	» 1.224 10
Total of donations		$ 3.323 52

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre [illegible]

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CHIARINO Y Ca

OLIO d'OLIVA — SOPRAFFINO SANREMO — EXTRA de OLIVAS — SUPERFINE OLIVE OIL — A C — A. ESCOFFIER FIGLIO — SANREMO — HUILE d'OLIVE

AVISO AL COMERCIO

Debido á que ha sido imitada la marca **ARBOLITO**, de que instruye el grabado anterior, que usamos para los envases del aceite de oliva puro que introducimos desde hace muchos años, el que goza de merecida reputacion entre los consumidores por su buena calidad y pureza, segun lo comprueba el análisis científico practicado por el señor don José de Miquelerena, que se trascribe.

Para evitar engaños avisamos al comercio y al público en general, que solo debe reputarse legítimo el que lleva la marca registrada por A. Chiarino, y que mas arriba reproducimos.

Chiarino y C.a

Montevideo, 3 de Abril de 1894.

CERTIFICO

Que el aceite marca **ARBOLITO**—A C—A. Escoffier fils—San Remo, cuyo análisis he verificado á solicitud de los únicos introductores, Chiarino y C.a, es un aceite puro de olivos, y el cual debido á su preparacion esmerada, no tiene el olor ni sabor desagradables de otros aceites de igual procedencia.

Y para que conste lo firmo con la fecha ut supra.—*José de Miquelerena*, jefe de la oficina C. de Análisis de las Aduanas, etc., etc. Laboratorio químico, calle Agraciada número 242.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.a

117—ZABALA—117 — 35-pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE V. E. LAVARELLO

Saldrá el **2 de Julio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 19 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

MONTEVIDEO

Capitan—G. BURLANDO.

Saldrá el 25 de Mayo de 1894, para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 43-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Saldrá el **24 de Mayo** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCES

ADOUR

Saldrá el día á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase. . . . . $ 187 40
2.a id . . . . » 131 43
3.a id . . . . » 28 50

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm — *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

[illegible]earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.600 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Beausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

Lloyd Brazileiro

COMPAÑIA DE VAPORES

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE DE ASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129